

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00007451

Al 1 de ENERO de 31 DE DIC/98

Expediente No. 27607

TOTAL CAPITAL SOCIAL 30'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

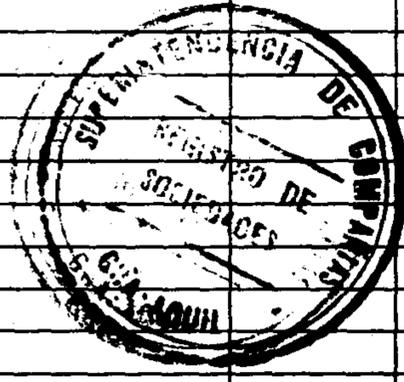
RUC
0990977046001

RAZON SOCIAL
AEROFUMIGACION Y AGRICULTURA ORIENTAL "AYAGO" CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CARRION ANDRADE JOSE	ECUATORIANO	0701132979		501	5'010.000,00
2	CARRION ANDRADE JORGE	ECUATORIANO	0701654055		501	5'010.000,00
3	CARRION ANDRADE ANGEL	ECUATORIANO	0702007758		500	5'000.000,00
4	CARRION ANDRADE RODRIGO	ECUATORIANO	0702026840		500	5'000.000,00
5	CARRION ANDRADE PATRICIA	ECUATORIANA	0701774879		500	5'000.000,00
6	ANDRADE ASANZA CAROLINA	ECUATORIANA	0700212879		498	4'980.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

EL AER



Certifico que la información es correcta

TOTAL 30'000.000,00

[Firma]
Firma del representante legal
GUAYAQUIL, AEREA
Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL